

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 21 de octubre de 2011, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación que afecta al apto. de urbanizar número 3 (SAU-3), supeditado al cumplimiento de condiciones.

Lo que se hace público a efectos de iniciar el trámite de información pública durante el plazo de un mes a contar desde el último de los anuncios publicados (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o diario de mayor audiencia) para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y a los efectos registrales establecidos en el artículo 8 y concordantes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se fijan normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de los Actos de Naturaleza Urbanística.

En Fuente el Saz de Jarama, a 27 de octubre de 2011.—La alcaldesa-presidente, María José Moñino Muñoz.

(02/9.501/11)